DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 13/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 353.591

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 130/2020 – R Y F S.A.C.I.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con Cédula de Identidad N° 1.589.364, Director de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Resolución D.G.RR.HH Nº 04, de fecha 10 de Marzo de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al Contrato, por Resolución S.G. Nº 833, de fecha 13 de Octubre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **R y F S.A.C.I. RUC N° 80011395-0**, domiciliada en Cnel. Centurión N° 384 c/ Alberdi, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. Adriana María Vaesken González,** con Cédula de Identidad N° 1.481.680, según Transcripción de Actas y Modificación de Estatutos Sociales Esc. Nº 32, otorgado por la Escribana Jacqueline Riquelme Escudero Reg. Nº 458 y Acta de Asamblea Genera Ordinaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota D.A., de fecha 14 de setiembre de 2021, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 130/2020, suscripto con la **Firma R Y F S.A.C.I.**, en el marco de la L.P.N. Nº 13/2019 Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para Dependencias del Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social – Plurianual, fundado en la necesidad de contar con el contrato vigente, para el Servicio de Equipos Informáticos de uso Institucional, imprescindibles para la realización de las tareas laborales, y además que se cuenta aún con el 73% de saldo para su ejecución, y el contrato principal tiene fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2021.-

Que, por Nota de fecha 14 de Setiembre de 2021, la **FIRMA R Y F S.A.C.I.**, ha otorgado su **CONFORMIDAD** a la presente extensión contractual.-

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 781, de fecha 21 de Setiembre de 2021, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección General Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección Administrativa, considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-

Que, por Dictamen A.J. N° 1.921, de fecha 24 de Setiembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, no opone objeciones legales para la extensión de vigencia del contrato solcitado.-

Que, por Resolución S.G. Nº 833, de fecha 13 de Octubre de 2021, "SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 130/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA R Y F S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL".-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre de 2021.-

Sra. Adriana María Vaesken González
CONTRATISTA
RYF S.A. Proveedores de Tecnología Especializ.
RUC: 80011395-0

Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo
CONTRATANTE